



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00162 00. Acumulados 2022-00211, 2022-00213 y 2022-00277.
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asfaltos Medellín S.A.S., Cantera Santa Rita S.A.S., Vías S.A.S.
Demandados	Consortio Aburrá Sur y otros
Decisión	Requiere

Comunicada la intención del cambio de cuenta, el Despacho requiere a la parte interesada para que indique con prontitud, a qué Banco está adscrita la de ahorros numero 033180381 y para que aporte una certificación expedida por la misma entidad bancaria, que así lo soporte.

Por lo pronto se ordena a la secretaría, la cancelación del ingreso de la solicitud de abono a la cuenta corriente No 047112420 del Banco de Bogotá.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d23634a98b7c0223073a81348c5262dd51d521f44cc9f4243e12b48c180eb3e**

Documento generado en 21/03/2023 10:57:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>